

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0061-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 03 febrero de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0566-2018-UNHEVAL, de fecha 23 de abril de 2018, se DESIGNÓ al extinto servidor ROBERT HENRY REMIGIO JARA, de la Unidad de Servicios Universitarios, como **conductor** de la ambulancia de placa de EUE-970, asignada a la Dirección de Bienestar Universitario;

Que el Rector, con Proveído Digital N° 0329-2021-R/UNHEVAL, dispone a la Oficina de Secretaria General, la emisión de la resolución correspondiente designado al servidor MANUEL LÓPEZ DE LA PUENTE, de la Unidad de Transportes, como **conductor** de la ambulancia de placa EUE-970, asignada a la Dirección de Bienestar Universitario, en reemplazo del extinto servidor Robert Henry Remigio Jara; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE

- 1º **DESIGNAR** al servidor MANUEL LÓPEZ DE LA PUENTE, de la Unidad de Transportes, como **conductor** de la ambulancia de placa EUE-970, asignada a la Dirección de Bienestar Universitario; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración y la Dirección de Bienestar Universitario, procedan conforme a sus atribuciones.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MANUEL ALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.
VRInv.
AL-OCI
UTransparencia
DUPyP-DIGA
DBU
OGRH-UEyC-
File Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL